



Reglamento del Concurso de Alegatos del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho (UBA)

Fundamento

La realización del Concurso de Alegatos en Derechos Humanos se plantea como una propuesta educativa para el desarrollo de destrezas necesarias para el ejercicio de la abogacía, en el marco de la defensa de un caso concreto.

De esta forma, teniendo en miras la formación de futuras/os profesionales del derecho comprometidas/os con la vigencia de los derechos humanos, la idea que rige este proyecto es que las/os estudiantes de la carrera de Abogacía, tomen contacto con problemas jurídicos reales que impactan en la región y se expongan al desafío de argumentar a favor de los derechos de posibles personas damnificadas y de la parte contraria en el marco de un caso hipotético.

A este fin, cada Edición del Concurso contará con una temática particular y de actualidad sobre la que versará el caso de estudio. Asimismo, las/os estudiantes que participen contarán con la posibilidad de consultar a docentes y/o ex participantes de competencias y concursos sus dudas durante todo el proceso de preparación. Esas interacciones fomentarán vínculos entre estudiantes, graduadas/os y especialistas, alimentando el intercambio académico y profesional.

Organización del Concurso

1. Condiciones para participar

- a) Haber aprobado las asignaturas “*Derechos Humanos y Garantías*” y “*Elementos del Derecho Constitucional*” al momento de la realización de los talleres de preparación.
- b) No haber formado parte de alguno de los equipos que representó a la Facultad de Derecho de la UBA, en alguna de las competencias de alegatos, concursos y/o simulacros de juicio en las que la Facultad interviene.
- c) Entregar los escritos, conforme lo explicado en el punto 8, lo cual habilitará la posibilidad de participar en la instancia oral.

2. Equipos de estudiantes

Las/os estudiantes deberán conformar equipos de a dos personas para la presentación escrita y oral. Los equipos quedan conformados con la presentación de los memoriales escritos, no pudiendo modificarse.

3. Tutorías de redacción de memoriales y de alegatos orales

Las/os tutoras/es serán docentes y/o ex participantes de las competencias de derechos humanos designados por el CDH que estarán a disposición de las/os estudiantes para evacuar dudas a lo largo del concurso.

Las tutorías se realizarán de manera individualizada por equipo en día y horario a confirmar con los/as tutores/as. Las tutorías tienen como objetivo que las/os estudiantes tengan un espacio donde recibir ayuda personalizada sobre cómo enfrentar las instancias escrita y oral.

Se podrán realizar consultas y acordar fechas con las/os tutores/as mediante el correo electrónico oficial del Concurso alegatoscdh@derecho.uba.ar

4. Caso hipotético

El caso sobre el cual las/os estudiantes deberán realizar sus presentaciones será elaborado por un/a experta/o en la temática elegida para la Edición en curso y deberá tener en cuenta la realidad argentina y/o de la región.

5. Preguntas y respuestas aclaratorias sobre el caso hipotético

Desde la publicación del caso en la página web hasta una fecha a determinar en cada edición, las/os estudiantes interesadas/os en participar del Concurso podrán enviar consultas vía el correo electrónico oficial del Concurso.

Las respuestas aclaratorias serán publicadas en la página web.

6. Talleres de preparación

El CDH dictará una serie de talleres —no obligatorios y que, por lo tanto, no serán exigidos como condición para la participación en el concurso— cuyo objetivo principal

será brindar a las/os estudiantes las técnicas necesarias para su desempeño en el concurso (por ejemplo, herramientas básicas sobre el tema específico, argumentación jurídica, técnicas de oratoria, etc).

7. Fases de la competencia

El Concurso consta de dos etapas: una escrita y otra oral.

a) La primera etapa escrita consiste en la presentación de dos escritos. En uno se argumentará a favor de la parte actora y en otro a favor de la parte demandada en el caso.

b) La segunda etapa será la exposición oral de esas presentaciones ante un jurado compuesto por expertas/os en la temática específica en cada Edición del Concurso, docentes de la Facultad y/o quienes hayan participado de competencias internacionales en representación de la Facultad.

En la ronda oral, todos los equipos tendrán la posibilidad de exponer, conforme uno de los roles asignados, al menos una vez (Rondas Preliminares). Luego, dos equipos seleccionados en base a su desempeño en la competencia volverán a tener la posibilidad de exponer oralmente (Ronda Final) ante un jurado de honor.

8. Etapa escrita

8.a) Presentación de los escritos

En cada Edición se determinará una fecha para que cada equipo realice la presentación de dos escritos, uno por la parte actora y otro por la parte demandada.

Los escritos deberán entregarse en la fecha establecida (a) vía correo electrónico (alegatoscdh@derecho.uba.ar) y (b) en soporte papel en el Centro de Derechos Humanos de la Facultad (2do piso, frente al aula 203).

Los escritos en soporte papel deberán entregarse en dos sobres bajo pseudónimo:

Sobre 1: deberá contener un ejemplar del memorial por la parte actora y un ejemplar del memorial por la parte demandada.

Sobre 2: deberá contener en su interior los nombres, apellidos, DNI, y una impresión del Centro de Consulta Personal de cada uno de las/os integrantes del equipo.

En ninguna parte del escrito deberá constar el nombre, apellido, DNI o cualquier señal que permita inferir la identidad de alguno/a de las/os integrantes del equipo. Caso contrario, el memorial será rechazado *in limine*.

La entrega de los escritos constituye la inscripción del equipo en el concurso.

8.b) Formato de los memoriales

- a) Los escritos deberán ser redactados en formato “.doc/x” en papel blanco y en tamaño A4. Tanto el cuerpo del escrito como las notas al pie tendrán los márgenes justificados, normal (2,5cm inferior y superior, 3cm izquierda y derecha).
- b) El texto será escrito en letra fuente Times New Roman 12 con interlineado de 1,5 líneas. En cambio, el texto para las notas al pie será escrito en letra fuente Times New Roman 10 con un espacio sencillo.
- c) La impresión de los escritos podrá ser en simple o en doble faz.

8.c) Estructura

Sólo se requerirá que el escrito cuente con apartados que identifiquen el abordaje de cada uno de los problemas identificados en el caso hipotético y sobre los cuales se fundamentará.

Además, deberá contar con un listado de bibliografía y listado de jurisprudencia utilizada que permita su identificación y verificación. En este sentido, no se exigirá ningún sistema de citas en particular siempre que las referencias cuenten con todos los datos que faciliten su individualización, a saber: nombre y apellido del/a autor/a; año de publicación, ciudad y editorial, título de la publicación.

Si es una publicación en una revista, indicar número de revista, volumen y número de páginas.

Si se trata de una publicación *on line* deberá colocarse el *link* y entre corchetes la fecha de la última consulta.

En cuanto a la jurisprudencia, deberá indicarse órgano que emite la decisión, nombre del fallo, año.

8.d) Extensión

Cada uno de los escritos tendrá un mínimo de 5 y un máximo de 10 carillas A4 incluyendo notas a pie de página. La bibliografía, listado de jurisprudencia y otros recursos consultados no se tendrá en cuenta a la hora de contabilizar el número total de páginas.

8.e). Corrección de los escritos y asignación del puntaje

Los escritos presentados serán corregidos por un jurado designado por el CDH.

Los criterios y puntajes que se tendrán en cuenta para la corrección son:

- 1. Redacción, claridad y pertinencia de los argumentos (10 puntos)**
- 2. Relación entre los hechos del caso y la aplicación de contenido jurídico (15 puntos)**
- 3. Identificación de los puntos controvertidos en el caso y su análisis (20 puntos)**
- 4. Utilización de argumentos y estándares de derechos humanos (30 puntos)**
- 5. Utilización de jurisprudencia y doctrina pertinente (15 puntos)**
- 6. Cumplimiento de las cuestiones formales (10 puntos)**

Cada escrito será evaluado por un jurado con tres integrantes. Cada escrito podrá obtener como puntaje máximo 100 puntos. El promedio de los puntajes asignados por cada integrante será la calificación final por escrito.

Se promediará el puntaje del escrito presentado como parte actora con el escrito presentado como parte demandada, siendo el resultante la calificación final del equipo para fase escrita del Concurso. La evaluación es inapelable. Las planillas de los puntajes de la etapa escrita y la fase oral se publicarán, con el pseudónimo elegido por el equipo, en la página web del Centro de Derechos Humanos una vez finalizado el Concurso. En la semana siguiente, los/as participantes podrán solicitar una instancia de devolución de las observaciones a los escritos.

9. Etapa oral

9. a) Orden de mérito

En función de la calificación de la etapa escrita, se conformará un orden de mérito que determinara que equipos se enfrentaran en las rondas orales.

Se enfrentarán entre sí los equipos que hayan obtenido puntaje similar y, en este sentido, se enfrentarán el puesto 1 con el 2, el 3 con el 4, y así sucesivamente.

En caso de ser impar el número de equipos, el número impar competirá con el número par inmediatamente anterior (por ejemplo, el equipo que haya quedado en el puesto 5 se enfrentará al equipo 4). Esto implicará que un equipo habrá competido dos veces. Como es una carga mayor en comparación con el resto de los equipos, ese equipo desempeñará el mismo rol en las dos oportunidades y para su calificación oral, sólo se tendrá en cuenta la ronda donde haya obtenido mayor puntaje.

9.b) Organización de las rondas

Se sortearán los roles en presencia de personal del Centro de Derechos Humanos. Al finalizar cada una de las rondas, quienes conforman el jurado podrán hacer una devolución que se circunscribirá al desempeño oral de las/os participantes.

9.c) Exposición

La exposición durará 15 minutos para cada uno de los equipos y contarán con 3 minutos adicionales para rebatir los argumentos principales de la contra parte.

En primer lugar, tendrá la palabra la representación de la parte actora en el caso. En segundo lugar, la parte demandada. Luego, la actora podrá utilizar 3 minutos para rebatir alguno/s de los argumentos principales de su contraparte. Al finalizar, la parte demandada tendrá 3 minutos para responder a la réplica realizada por la parte actora.

9.d) Autoridades/Jurados

Uno/a de las/os jueces/zas del jurado oficiará como presidente/a. Cada ronda contará con un/a Secretaria/o que dará inicio a la instancia oral, controlará el tiempo de la exposición e indicará a las/os expositores/as cuando le resten 5 minutos y cuando falte un minuto para que su tiempo concluya.

9.e) Calificación de la presentación oral y evaluación

El desempeño será evaluado en función de los siguientes criterios:

- 1. Claridad de los argumentos expuestos y capacidad de l/a alumna/o para responder a las preguntas que realizará el jurado;**
- 2. Administración del tiempo de la exposición**
- 3. Utilización de jurisprudencia relevante para sustentar los argumentos.**

4. Identificación de los puntos controvertidos en el caso en cuestión.

9.f) Espectadores/as de las rondas

Todas las rondas estarán abiertas al público en general. Sin embargo, las/os miembros de los equipos no podrán asistir a las rondas del resto de las/os estudiantes. La excepción es la ronda final. En este caso, todos/as las/os que hayan participado podrán presenciar esta ronda.

9.g) Ronda final

- 1) Participaran en la ronda final los dos equipos con mayor puntaje. Este último se conformará a partir del promedio entre lo obtenido en la fase escrita y en la fase oral.
- 2) Una vez que estén definidos los dos equipos se sorteará el rol, en presencia de personal del Centro de Derechos Humanos, que tendrá que defender cada equipo en la Ronda Final.
- 3) Cada equipo tendrá la posibilidad de exponer durante 20 minutos sus argumentos y tendrá la posibilidad de contar con 4 minutos para realizar una réplica de los argumentos de la contraparte.
- 4) El jurado de honor estará compuesto por referentes en la materia y profesoras/es especialistas en derechos humanos, y se dará a conocer con anterioridad a la ronda final en la página web del CDH.

10. Premios

Las/os estudiantes integrantes de los dos equipos que mejor puntaje hayan obtenido recibirán un certificado. En cada edición del Concurso se definirán los premios para el equipo ganador.

11. Notificaciones a las/os estudiantes

Se realizarán a través de correo electrónico que las/os estudiantes hayan comunicado al mail del concurso y/o durante la realización del primer taller.

12. Coordinación del Concurso



Centro de Derechos Humanos

DERECHO - UBA

Cualquier duda, sugerencia, o inconveniente, tanto sobre las reglas como aquellas cuestiones que surjan por la puesta en marcha del Concurso, deberá ser canalizadas a través del correo electrónico del Concurso alegatoscdh@derecho.uba.ar

13. Disponibilidad de la información

Toda la información sobre el Concurso estará a disposición de las/os alumnas/os a través de la página web del Centro de Derechos Humanos.